

COMUNICADO No. 345 / 9 de diciembre de 2015

Estimados miembros AMPPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

DOF SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO General Conjunto 1/2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los servicios tecnológicos relativos a la tramitación electrónica del juicio de amparo, las comunicaciones oficiales y los procesos de oralidad penal en los Centros de Justicia Penal Federal

<http://200.66.72.182/dof/2015/12/09/DOF-LEYSCDJDLN-21.htm>

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones

<http://200.66.72.182/dof/2015/12/09/DOF-LEYINAI-22.htm>

ACUERDO mediante el cual se modifica el diverso Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015-04, en el que se aprobaron las modificaciones a la estructura orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y se da cumplimiento al transitorio del Acuerdo ACT-PUB/15/09/2015.06, en lo relativo a la asignación de proyectos estratégicos

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419448&fecha=09/12/2015

CÁMARA DE DIPUTADOS Iniciativas VII

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario del PRI
Anexo I

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, del Código Penal Federal y de la Ley de la Propiedad Industrial, suscrita por los diputados Francisco Martínez Neri, Cristina Ismene Gaytán Hernández y Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del PRD
Anexo II

Los anexos los puede consultar dando un clic [aquí](#).

Iniciativas VII

De decreto, para declarar 2016 como Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, a cargo del diputado Víctor Manuel Silva Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Víctor Manuel Silva Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículo 6, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para declarar “2016, año de la implementación del nuevo sistema de justicia penal”, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El 18 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dieron origen al sistema de justicia penal acusatorio y oral, regido por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación; estableciéndose la obligación a cargo de la federación y de las entidades federativas de implementar, a más tardar el 18 de junio de 2016, el sistema de justicia penal acusatorio y oral, con lo que se marcó una diferencia sin precedentes en la manera de concebir el sistema de justicia penal en nuestro país, no sólo para los operadores de dicho sistema como son jueces, ministerios públicos, defensores, policías y las partes del proceso penal, sino también para la sociedad en general, que desde hace ya varios años exigía una impartición de justicia más ágil, efectiva y transparente, lo que constituye un gran reto para nuestro país, que requiere la realización de diversas acciones de coordinación entre los tres poderes del Estado, tanto del ámbito federal como local, que permitan la reestructuración de las instituciones que participan en el sistema de justicia penal, la adecuación de las normas legales y la capacitación de los operadores.

Esta reforma constitucional representa una gran oportunidad para mejorar la investigación de los delitos, la procuración y la impartición de justicia penal en nuestro país, a través de un procedimiento más transparente, dinámico y garantista, tanto para los imputados como para las víctimas y la ciudadanía en general, en el que se cumpla con el objetivo de esclarecer los hechos, proteger a los inocentes, procurar que los culpables no queden impunes y que se reparen los daños causados por el delito. A su vez, también representa un gran reto para el Estado y la sociedad atendiendo al conjunto de cambios institucionales que es necesario realizar en el ámbito competencial en los tres niveles de gobierno.

El éxito del nuevo sistema de justicia penal implica no solo un cambio jurídico, pues más allá de la elaboración teórica y normativa de los principios, los derechos y garantías jurídicas, también, y de manera preponderante debe implicar un cambio cultural en la sociedad en general. Por ello, la reforma penal debe ser comunicada con tal eficacia que sea adoptada por la sociedad como una prioridad para su desarrollo.

De ahí que uno de los aspectos fundamentales para la óptima operación de este nuevo sistema lo sea el conocimiento y la difusión, pues como todo proceso de implementación, debe ir acompañado de acciones que permitan lograr ese cambio jurídico pero también de cultura, lo que sólo puede lograrse con el conocimiento paulatino de este trascendental cambio, a partir de que las autoridades conozcan la existencia del nuevo sistema y colaboren en su difusión.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este Honorable Congreso el siguiente proyecto de

Decreto por el que se declara 2016 como “Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo Primero. El Honorable Congreso de la Unión declara al 2016 como el “Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

Artículo Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente decreto, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda “2016, Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2015.

Diputado Víctor Manuel Silva Tejeda (rúbrica)

CÁMARA DE SENADORES

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

De las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de la Propiedad Industrial.

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-12-09-1/assets/documentos/DICT_Comercio_Propiedad_Industrial_Sistema_de_Oposicion.pdf

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

De las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-12-09-1/assets/documentos/DCT_Comercio_231_Autor.pdf

PGR

Fortalece PGR acciones en contra de la producción y distribución de productos apócrifos. Comunicado 871/15

- **La titular de la PGR inauguró los trabajos del Foro Nacional para el Fortalecimiento de la Propiedad Intelectual**

La Procuradora General de la República, Arely Gómez González aseguró que la falsificación y la explotación ilícita de los derechos de autor y la propiedad industrial, es un delito que provoca diversos daños tanto a los titulares de los derechos, como a los consumidores; por ello, para el Estado Mexicano combatir estos delitos, reviste una preocupación de interés nacional.

Al inaugurar los trabajos del Foro Nacional para el Fortalecimiento de la Propiedad Intelectual exhortó a unir esfuerzos de los diversos sectores productivos, asociaciones y autoridades inmersas en la protección de la propiedad intelectual, para encontrar caminos unificados que den solución a los problemas comunes y terminar con la inseguridad jurídica en estas áreas sensibles de la producción cultural e industrial.

Asimismo, agregó, generar acuerdos y resultados que se traduzcan en una mayor certeza para los titulares de derechos, para incentivar la competencia leal en la producción de bienes y servicios, promoviendo la inversión, el empleo, el desarrollo científico y artístico, el acceso a la cultura, la investigación y un crecimiento del potencial creativo de nuestro país.

Señaló que al trabajar en la observancia de los derechos de propiedad intelectual, se enfrenta un problema de gran magnitud conocido como "piratería", que se ha convertido en un verdadero cáncer, debido a las cuantiosas pérdidas que ocasiona a la economía formal.

La Procuradora enfatizó que como parte de su trabajo diario, la PGR hace frente a este fenómeno; por lo que personal ministerial, policial, pericial y administrativo, emprenden diversas acciones para brindar seguridad a los titulares de derechos y consumidores.

En lo que va del presente año la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial, aseguró cerca de 8 millones y medio de objetos apócrifos, y desmantelado talleres, laboratorios, fábricas y centros de producción de objetos ilícitos.

José Guadalupe Medina Romero, titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, señaló que la magnitud del problema de la piratería es proporcional al daño que ésta genera, lo que convoca a unir esfuerzos entre las autoridades que integran este sistema de protección de los derechos de la propiedad intelectual.

Resaltó el trabajo realizado en materia de combate a la piratería digital, área capacitada por las instancias de competencia en la materia y la cual cuenta ya con resultados positivos a tres meses de su creación.

Participaron en este foro el Coordinador de Observancia de la Propiedad Intelectual de la Oficina del Presidente de los Estados Unidos de América, Danny Martí y el Representante de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual de Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza, Tobías Bernarz

Refrenda PGR trabajo para combatir la piratería. Comunicado 872/15

- **Durante la LXXXVI Reunión del Comité para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y Propiedad Industrial**

La Procuraduría General de la República refrenda su disposición de seguir trabajando estrechamente con los sectores empresarial, académico y social, así como con otras instancias del Gobierno Federal, para emprender acciones en defensa de los derechos de autor y la propiedad industrial.

Durante los trabajos de la LXXXVI Reunión del Comité para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y Propiedad Industrial (COIDAPI), la Procuradora General de la República, Arely Gómez González, aseguró que se trabaja de manera coordinada para fortalecer el sistema de propiedad intelectual y para impulsar una cultura de la legalidad en nuestro país.

Ante los representantes de la COIDAPI y de los embajadores de Francia, Israel, Japón, y Suiza, así como del representante de la Embajada de Estados Unidos de América en nuestro país, la titular de la PGR agregó que durante esta jornada se compartieron reflexiones sobre las dificultades que enfrentan los diferentes sectores en la salvaguarda de la propiedad intelectual.

Señaló que se intercambiaron experiencias y se propusieron soluciones para una mejor protección de los proyectos de investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.

En el combate a los delitos que afectan los derechos patrimoniales y morales de los creadores frente a sus obras, la unión de esfuerzos y el trabajo coordinado son necesarios e indispensables, destacó.

El Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales, José Guadalupe Medina Romero, llamó a seguir trabajando de manera coordinada en el combate a los delitos que violan los derechos de autor y la propiedad industrial.

Mencionó que se han logrado resultados satisfactorios derivados de los trabajos de este Comité como el primer cateo realizado dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como el segundo aseguramiento más relevante en materia de bebidas alcohólicas adulteradas en coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitario.

Los integrantes del COIDAPI establecieron los planteamientos precisos para llegar a los acuerdos necesarios que hagan posible la prevención, investigación y persecución de estas acciones, que permitan erradicar la impunidad y reducir la incidencia delictiva de la piratería en nuestro país, así como la firma de un Acuerdo Nacional contra la Piratería.

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.

Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,

Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.

Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.ampi.org.mx